

# Convocatoria Fase II

Viceministerio de Desarrollo Rural  
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Octubre, 2020



El campo  
es de todos

Minagricultura



# ¿En qué consiste?

El Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas – PAAP es un instrumento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural que vincula a pequeños productores rurales con los mercados a través de un esquema de agronegocio con un aliado comercial formal, con una propuesta productiva rentable, sostenible y competitiva, buscando fortalecer el eslabón más débil de la cadena: la comercialización.

El Proyecto aprovecha el acceso que tienen los pequeños productores rurales a los factores de producción como lo es la tierra y su capacidad de trabajo, potenciando su utilización y complementando la capacidad de inversión mediante el apoyo directo de iniciativas rentables con un aporte entregado por el Ministerio, recurso denominado Incentivo Modular.



# Generalidades

Fecha de apertura: 24 de octubre de 2020 - 8:00 a. m.

Fecha de cierre: 23 de diciembre de 2020 - 5:00 p. m

**Nota:** El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se reserva la posibilidad de modificar la fecha establecida para el cierre de la convocatoria, tomando como soporte los resultados del monitoreo que se realizará al volumen de perfiles que se registren como presentados, para lo cual se pondrá en conocimiento de los interesados con la debida anterioridad la modificación.

**442 Cupos indicativos departamentales**



## Regionalización

1. **Pacífico:** Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca.
2. **Eje Cafetero y Antioquia:** Antioquia, Caldas, Quindío y Risaralda.
3. **Caribe:** Sucre, Bolívar, Córdoba y Atlántico.
4. **Caribe:** Magdalena, Cesar, La Guajira y San Andrés.
5. **Santanderes:** Norte de Santander y Santander.
6. **Central:** Cundinamarca, Boyacá, Tolima, Huila y Bogotá DC.
7. **Amazonía:** Amazonas, Caquetá, Guainía, Guaviare, Putumayo y Vaupés.
8. **Llanos y Orinoquía:** Arauca, Casanare, Meta y Vichada.

# Reasignación de cupos y desempates

- El EIP a través de **consultores externos**, realizará la verificación de información y la calificación de los mismos, otorgando desde **un punto** hasta **máximo 100 puntos** de acuerdo a los criterios establecidos en la matriz de calificación.
- Los cupos de los perfiles que en el proceso de calificación no alcancen el puntaje **mínimo (65/100)** para pasar a la etapa de preinversión, los **perderá el departamento** correspondiente y **serán asignados** en primera instancia a uno de los departamentos que conforman la regional con el departamento que perdió los cupos, siempre y cuando haya perfiles con una calificación de **65 puntos o más**.
- Si en los departamentos que conforman la regional **no hay perfiles que hayan alcanzado el puntaje de 65/100** puntos o más, los cupos podrán ser asignados a cualquier departamento que tenga el perfil con más alto puntaje, entre los que no pasaron a preinversión, en el país.
- Si por alguna razón, en ningún departamento de la regional o del país, se encuentran perfiles con puntajes superiores al mínimo exigido para pasar a preinversión **(65/100)** que permitan ser asignados para reemplazar los cupos perdidos por algunos departamentos, los cupos se declararan **desiertos**.
- Cuando se presente empate por puntaje obtenido entre dos perfiles, ya sea entre los **perfiles de un departamento**, entre **departamentos de una regional** o entre **perfiles de regionales diferentes**, el criterio de desempate es el **número de mujeres o jóvenes que presente el perfil**; de esta manera se seleccionara el perfil que mayor número de mujeres o jóvenes registre.
- El MADR podrá incluir nuevos perfiles para evaluación o sustituir perfiles priorizados por las Secretarías de Agricultura, cuando la **base social del perfil presente características de vulnerabilidad superiores** a los priorizados por las Secretarías de Agricultura de los Departamentos, o cuando **la naturaleza del perfil pueda contribuir en mayor grado al cumplimiento de objetivos del Plan Nacional de Desarrollo**, o cuando **el municipio donde está ubicado el perfil ha tenido una menor participación en Alianzas**, comparado con los perfiles de otros municipios con los cuales se presenta empate.

# ¿A quién va dirigida?

La invitación a presentar perfiles de Alianza va dirigida a los **pequeños productores** rurales (asociados formalmente o no) y a **sectores afines a la producción agropecuaria** que deseen hacerlo a su nombre, para que durante el periodo definido, presenten los perfiles de Alianza a las Secretarías de Agricultura Departamental que le corresponda o quien haga sus veces.

## Características.

1. Alfabetos
2. Vinculados al sector agropecuario durante 3 años.
3. Activos que no superen 284 SMLV.
4. Con ingresos netos mensuales inferiores a 2 SMLV.
5. Al menos el 75% de ingresos de actividades agropecuarias.
6. Menos de 2 UAF de explotación agropecuaria.



# ¿Cuál es la estrategia de operación?

---

El proyecto favorecerá las iniciativas que correspondan a focalización por población de interés especial: **mujer y jóvenes rurales**.

Operará a través del esquema de **encargo fiduciario** de administración y pagos como medio, que permite la **apertura de patrimonios autónomos** para la ejecución de las alianzas y la vinculación de otros actores públicos y privados con aporte de recursos de inversión que complementan los esfuerzos institucionales para el logro de objetivos.

Los perfiles provenientes del proceso de recepción 2020, **que pasen los filtros de verificación**, y posteriormente sean objeto del estudio de preinversión, resultando como alianzas viables y se aprueben en Comisión Intersectorial Regional CIR o Comisión Intersectorial Nacional -CIN, **formarán parte del Registro Nacional de Alianzas**, como proyectos susceptibles de cofinanciación del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR.



# Apoyos y beneficios



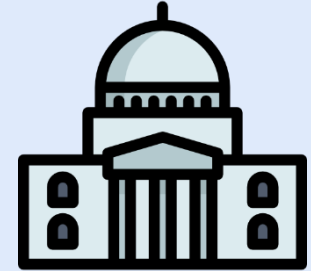
## Productores

- **Estructuración y acompañamiento integral** iniciativas rentables y sostenibles.
- **Articulación a cadenas de valor** como proveedores (aliados comerciales).
- **Mejora en sus ingresos** (mínimo en 2 SMMLV de ingresos netos).
- Sostenibilidad financiera - Fondo Rotatorio.



## Para el sector privado y empresarial

- **Aseguramiento de la producción** (calidad, oportunidad, volumen y estabilidad).



## Para la institucionalidad pública y privada

- **Plataforma probada** en iniciativas rentables y sostenibles.
- **Cambio de la cultura asistencialista.**

# ¿Qué es un perfil de alianza?

Es una primera aproximación general de una iniciativa que, describe las **condiciones sociales, comerciales, logísticas, técnicas, ambientales y financieras** de un agronegocio con el cual un grupo de pequeños productores (organizados o no) proyecta desarrollar una Alianza Productiva con una o varias empresas agroindustriales o comerciales que expresan mediante un documento escrito intención de compra, del producto de la alianza.

El **perfil** permite seleccionar aquellas iniciativas con mayor solvencia en el **cumplimiento de requisitos** para convertirse en preinversiones (estudio de factibilidad) y por esta vía convertirse en Alianzas cofinanciables.

El **Equipo de Implementación del Proyecto (EIP)** y/o los **equipos de las Secretarías de Agricultura Departamental** o quien haga sus veces, **orienten metodológicamente** la preparación de los perfiles, en jornadas que serán concertadas y podrán contar con el apoyo de diferentes instituciones afines.





# Componentes de la ficha perfil



Información Básica

Componente de Mercado

Caracterización organizacional

Listado de beneficiarios propuestos

Componente Técnico:  
a) Agrícola  
b) Pecuario

Directorio de aliados

Componente Ambiental (Lista de chequeo)

Estructura de Costos

Estructura Financiera.

Lista de chequeo y condiciones

Ficha resumen del perfil

**Un Incentivo Modular:** *consiste en el aporte e inversión que el Estado asigna para estimular la financiación de subproyectos de empresas rurales productivas agropecuarias y agroindustriales, que hayan sido formulados por una organización de pequeños productores en desarrollo de las alianzas productivas y financieras que acuerden con el sector privado empresarial.*

Además es el que permite lograr:

- **Una alianza viable y sostenible**
- **Una TIR > 15 %**
- **Ingresos > 2 smmlv.**

## Montos máximos

Hasta el **40% del valor total del proyecto.**

Hasta **cinco (5) millones por productor.**

## Actividades financiables



- Capital de Trabajo
- Asistencia Técnica



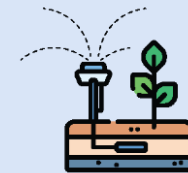
- Capacitación
- Adecuación de Tierras



- Comercialización
- Acceso a Tierra



- Gerencia y Administración
- Cobertura de Riesgos



# Ejes orientadores de la recepción de perfiles



## 1. Población de interés especial Mujer rural – Joven Rural



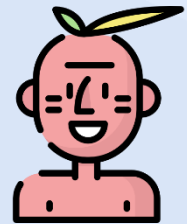
2. El aliado comercial promueve y lidera el perfil como proponente de la iniciativa



3. Tengan un mayor grado de apalancamiento financiero de los cofinanciadores de la alianza.



4. Incluyan la participación de actores promotores del agronegocio como gremios de la producción y fondos parafiscales



5. Incluyan grupos: indígenas, afrodescendientes y víctimas del conflicto integrado por mujeres y jóvenes rurales

# Ejes orientadores de la recepción de perfiles



## Mujer rural

El objetivo es mejorar los procesos de participación y generación de ingresos de la mujer rural. Se priorizará el acceso a la convocatoria de las beneficiarias (mujeres) que pertenezcan a comunidades de pequeños productores rurales, cuya base social inscrita en el perfil, cumpla obligatoriamente con los siguientes tres requisitos:

- **Base social integrada por mínimo el 51% de mujeres mayores de edad.**
- **La representante legal y/o presidente del órgano de dirección debe ser mujer.**
- **El órgano de dirección de la organización de productores debe estar integrado mínimo en un 60% por mujeres.**

Los perfiles de proyectos de mujer rural, además, deberán incluir dentro del plan social, la capacitación sobre derechos de las mujeres, el acceso a la tierra y formalización de la propiedad rural.



# Ejes orientadores de la recepción de perfiles



## Joven rural

El objetivo es mejorar los procesos de integración generacional y mitigar el riesgo de la migración campo - ciudad de la población joven. Se priorizará el acceso a la convocatoria de los beneficiarios:

- Con edad entre 18 y 28 años (Jóvenes) que pertenezcan a comunidades de pequeños productores rurales, cuya base social inscrita en el perfil, esté integrada por mínimo el 51% de mujeres y/o hombres jóvenes.



**Gracias**



**El campo  
es de todos**

**Minagricultura**

**Alianzas**  
Productivas  
Para la vida

Viceministerio de Desarrollo Rural  
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural